

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26897 *COFARES CATALUÑA Y ARAGÓN, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FARMICS XXI VF, S.L., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2011, la Junta General de accionistas de la entidad "Cofares Cataluña y Aragón, S.A.", y el socio único de la entidad "Farmics XXI VF, S.L., Soc. Unipersonal", han acordado la fusión por absorción de Farmics XXI VF, S.L.U. por parte de Cofares Cataluña y Aragón, S.A., en virtud de la modalidad especial prevista en el artículo 49 de la mencionada Ley.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la mencionada Ley 3/2009, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión a obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados aprobando la fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 15 de julio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración de Cofares Cataluña y Aragón, S.A y Farmics XXI VF, S.L. Sociedad Unipersonal, don Juan de Guindos Jurado.

ID: A110058966-1